

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2655997

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RENGÓ

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Solicitud de proyecto de modificación de cauce artificial

Francisco Caro Araya, Ingeniero Civil, jefe de proyecto de INGENIERÍA VAC LIMITADA presentó para su aprobación ante la Dirección General de Aguas de la Región de O'Higgins, acorde con lo señalado en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, el "Proyecto de modificación de cauce" inserto en el estudio "Consultoría de Diseño Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Rengo, Calle Marzan, Comuna de Rengo", Código BIP N°30419226-0".

El diseño es contratado por Servicio de Vivienda y Urbanización Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins, RUT 61.818.000-K, En adelante como el Mandatario o la Unidad Técnica, representado por su Director Regional Sr. Omar Gutiérrez Mesina, con domicilio en Brasil 912, Rancagua, Teléfono (44)3570700. Por Convenio-Mandato entre Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins RUT N° 72.240.400-9 en adelante el Mandante representado por su Gobernador Regional, Sr. Pablo Silva Amaya, con domicilio en Plaza Los Héroes S/N Rancagua.

El proyecto de modificación de cauce artificial de canal de riego Jorge Errázuriz derivado Corral de Piedra consiste en la construcción de un canal de sección rectangular tipo cajón de hormigón armado en el tramo donde el canal cruza terreno natural, correspondiente a la intersección con la nueva vía. Las dimensiones del nuevo canal serán: ancho interior de 1,20 metros y altura interior de 0,70 metros. Asimismo, se proyecta la modificación del marco partidido, el cual mantendrá anchos proporcionales a los derechos de agua existentes. Además, se considera la ejecución de un sifón, que permitirá el cruce del canal bajo la calzada proyectada de calle Coronel Marzán.

Se emplaza entre las coordenadas UTM referidas al Datum WGS84 Huso 19, correspondiente a los puntos de inicio y fin que se indican a continuación.

Canal Norte (m) Este (s)
Inicio 6.190.515 329.705
Fin 6.190.422 329.548

Esta intervención se enmarca en el estudio de "Consultoría de Diseño Mejoramiento Gestión Vial y Peatonal Rengo, Calle Marzan, comuna de Rengo", Código BIP N°30419226-0".

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ubicada en calle Cuevas N° 530, ciudad de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, disponiéndose de 30 días para formular observaciones. Se solicita la aprobación del proyecto acorde con lo señalado en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas.

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 131 inciso 4° del Código de Aguas.

CVE 2655997

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

